

## La vertiente social de los Congresos Católicos Españoles (1889-1902)

Por Rafael M. SANZ DE DIEGO\*

Desconocemos bastante la historia de la acción social de la Iglesia española durante el siglo XIX. Dentro de este campo hay una laguna especialmente extensa: la actividad del laicado católico. Algo sabemos de la postura de algunos obispos, de la actuación de asociaciones eclesiales —los círculos Obreros Católicos, principalmente— o de la fundación de nuevos Institutos religiosos con acusado matiz social. Pero de la ideología y actividad de los seculares españoles sólo podemos barruntar indicios: los que se desprenden de la creación de instituciones políticas —la Comisión de Reformas Sociales, por ejemplo— o de la actividad legislativa, en las que los católicos tomaron parte activa.

Por todo ello resulta interesante fijar la atención en una iniciativa eclesial que, aunque muy dirigida por la Jerarquía, fue llevada a cabo mayoritariamente por seculares: los Congresos Católicos Nacionales. La fecha de su celebración —de 1889 a 1902— aumenta su interés: en estos años se consolidan los partidos obreros, España pierde los restos de su imperio con evidentes consecuencias para la estabilidad económica y social y, también en esta época, León XIII publica la *Rerum Novarum*. Vale la pena aproximarse a lo que pretendieron y significaron los Congresos Católicos en su vertiente social.

En un primer momento precisaremos el sentido y objetivos de estos Congresos. Describiremos luego la historia y características de cada uno de ellos. Sobre esta base abordaremos el estudio de su temática social. Todo ello nos permitirá valorar con mayor conocimiento de causa la postura de la Iglesia española ante la cuestión social en los años finales del siglo XIX.

### SENTIDO Y OBJETIVOS DE LOS CONGRESOS CATOLICOS

Uno de los mayores problemas con que debió enfrentarse la Iglesia española de la Restauración fue sin duda la división que las cuestiones políticas crearon entre los católicos españoles. El partido integrista de D. Cándido y D. Ramón Nocedal defen-

R.M. SANZ DE DIEGO

día que el carlismo era la única alternativa posible para un católico español. Esta pretensión tan absoluta desató una división de consecuencias incalculables para la Iglesia y la Sociedad. No vamos a ocuparnos ahora de esto (1). Pero hay que tenerlo presente, pues el problema integrista fue decisivo para la génesis de los Congresos Católicos.

Puesto que otros medios empleados para superar la división —intervenciones de la Jerarquía, sobre todo— habían resultado infructuosos, se pensó en afrontar el problema desde otro ángulo. La experiencia de otros países (2) aconsejaba celebrar Congresos en los que se abordasen temas de interés común para los católicos españoles. Se pensó ya en ello en 1884: en el proyecto estuvieron interesados el Arzobispo de Granada y el Obispo de Avila, Bienvenido Monzón y Ciriaco M. Sancha respectivamente (3). Pero hasta 1889 el proyecto no llegó a hacerse realidad.

¿Cómo pensaban abordar los organizadores del Congreso el problema de la división entre los católicos? De la forma más realista. No trataban primordialmente de clarificar criterios en cuestiones políticas, aunque a esto también dedicaron su atención, sino sobre todo pretendían crear campos de interés común fuera del ámbito político. Debieron pensar que si se conseguía formular objetivos atractivos para todos los católicos, éste sería un buen cauce unificador. Por eso, los fines del Congreso —especificados en el artículo 1 del Reglamento— eran suficientemente amplios:

“defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación e instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad”.

Para más abundamiento, el artículo 2º excluía taxativamente la “política propiamente dicha”, es decir, la política de partido.

La formulación de la tarea común de los congresistas nos da ya una pista sobre su talante inicial. Y sobre el carácter de su preocupación social: “promover las obras

---

(1) Una breve introducción al significado histórico del integrismo español se puede encontrar en el artículo *El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político* que he publicado en *Razón y Fe* 947(1976)443-457. Ahí se recoge también bibliografía sobre este tema.

(2) Desde 1848 los alemanes venían celebrando sus *Katholikentage*. Los Congresos belgas de Malinas databan de 1863. En Italia la *Opera dei Congressi* comenzó a funcionar en 1874. A partir de esta fecha se hace puntual eco de todos los Congresos Católicos que se celebran en Europa la Revista española *La Cruz*.

(3) En el Archivo de la Nunciatura de Madrid (Archivo Vaticano) se encuentra correspondencia a este respecto: Caja 550.

(4) C. MARTI ha escrito una introducción al tema en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, T.I., p. 604-5. En su tesis doctoral, aún inédita, *La Iglesia española de 1889 a 1902* F. GARCIA DE CORTAZAR estudia con rigor el ambiente y realizaciones de los Congresos Católicos.

## LOS CONGRESOS CATOLICOS

de caridad". Con este enfoque, que irá evolucionando substancialmente, se abordaron, a lo largo de los seis Congresos que llegaron a celebrarse, los temas relativos a la cuestión social. Lo veremos ahora en detalle.

### LOS SEIS CONGRESOS ESPAÑOLES

Aunque por ahora no se han estudiado a fondo los Congresos Católicos españoles (4), no faltan materiales para su estudio. A raíz de cada uno de ellos se editó un volumen que contenía la mayor parte de las intervenciones habidas (5). Se publicaron también crónicas contemporáneas (6). Y, aunque sea más difícilmente accesible, existe también material de archivo referente a los Congresos. (7).

Pretendemos en este apartado dar cuenta de las circunstancias históricas que rodearon cada uno de los seis Congresos y cómo, desde esa situación, se abordó en ellos el tema social. No estará de más recordar la situación ambiental en que nacieron. En 1889 la Restauración está ya estabilizada. Reina la Regente M. Cristina de Habsburgo, la viuda de Alfonso XII que por su situación y cualidades —"Doña Virtudes"— se ha ganado el respeto y la compasión del país. Cánovas y Sagasta, atraído éste al gobierno por la perspicacia del líder conservador, mantienen un turno pacífico. La economía presenta un cariz ambiguo. De los 18.500.000 habitantes, 5 millones se dedican a la agricultura, 1 millón trabaja en la industria y sobrepasa el millón el sector de servicios.

La agricultura sigue padeciendo los males estructurales anteriores, a los que aludiremos más tarde. Se asiste a un renacimiento industrial: superada la crisis textil, nacen nuevas industrias —químicas, explosivos— y se desarrollan otras: minas y electricidad. Aumenta la red ferroviaria y de carreteras. Pero se concentran las industrias de cabecera —se esbozan ya los monopolios— la peseta se deprecia en un 50 por ciento durante la última década del siglo. No es casual el apogeo de los partidos obreros en estos años: en 1888 nace la UGT, progresa el PSOE y vuelve a ha-

---

(5) *Crónica del Primer Congreso Católico Nacional Español*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1889, Tomo I VIII-643 p. Tomo II, XII — 645p. *Crónica del Segundo Congreso Católico Nacional Español*, Zaragoza, Tipografía de Mariano Salas, 1891, XXXIX— 808 p. *Crónica del Tercer Congreso Católico Nacional Español*, Sevilla, Estudio Tipográfico de EL OBRERO DE NAZARET, de C. Torres y Daza, 1893, XXII— 993 p. *Crónica del Cuarto Congreso Católico Español*, Tarragona, Establecimiento Tipográfico de F. Aris e hijo, 1894, XVI— 810 p. *Crónica del Quinto Congreso Católico Español*, Burgos, Imprenta y Estenotipia de Polo, 1899— 816 p. *Crónica del Sexto Congreso Católico Nacional Español*, Santiago, Imprenta y Enc. del Seminario Central, 1903— 760 p.

(6) La Revista Católica *La Cruz* publicó una crónica de cada Congreso, realizadas las primeras por su Director D. León Carbonero y Sol. Son un material muy valioso. El nuncio en Madrid las elogiaba en carta al Secretario de Estado de 22.5.1889: *Archivio Segreto Vaticano*, *Archivio della Nunziatura di Madrid*, 580, Tit.7. Rub. 2, Sez. 5, nº 43.

(7) *Ibid.* Hay correspondencia sobre los seis Congresos. Indico las cajas: 554, 578, 579, 580, 602, 630. Por su transcendencia política se conserva también documentación sobre el Congreso de Zaragoza en el Archivo de la Secretaría de Estado: 249 (1892).

## R.M. SANZ DE DIEGO

cer acto de presencia el anarquismo, tras los sucesos de "La Mano Negra". En el año anterior al Primer Congreso Católico, han celebrado congresos los socialistas y los anarquistas.

En este ambiente nacen los Congresos Católicos. Su atención a la problemática social la estudiaremos en dos tiempos. Inicialmente, en forma diacrónica, atendiendo a los temas que se abordaron y a las conclusiones aprobadas en cada uno de los seis Congresos: es lo que en esquema se expondrá en este apartado. En el siguiente analizaremos sistemáticamente algunos puntos ideológicos para detectar la posible evolución en la mentalidad de los congresistas.

### *Primer Congreso: Madrid, 1889.*

Se habían ofrecido como puntos de estudio para la sección 4 (la que se ocupaba del problema social) doce temas, más bien prácticos: instituciones de caridad, enseñanza y promoción, trabajo de mujeres y niños, cárceles, esclavitud, alcoholismo, viviendas, cajas de ahorro, etc. Se pedían también memorias sobre instituciones benéficas de la Iglesia. Finalmente se habían propuesto temas sociales más teóricos para las sesiones públicas. Estos fueron los que se desarrollaron preferentemente: Unos enfocaban el problema social a nivel de principios: la Iglesia ante la industria y el comercio, necesidad del descanso dominical, causas y remedios del pauperismo. Otros revelaban añoranzas de tiempos pasados: reorganización cristiana de los gremios, armonía capital-trabajo. Las *conclusiones*, en cambio, eran más prácticas. Los asistentes

- Recomendaban instituciones que mejorasen la condición obrera: escuelas, protectorados, cajas de ahorros, bibliotecas.
- Pedían a los patronos que colaborasen a la formación moral de sus obreros levantando capillas, abriendo escuelas, organizando misiones y persiguiendo la blasfemia.
- Urgían al gobierno para que se guardase el descanso dominical y se dificultasen el juego y el alcoholismo.
- Se unían a la campaña de León XIII contra la esclavitud.

### *Segundo Congreso: Zaragoza, 1890.*

Tuvo lugar meses después de la primera celebración del 1<sup>o</sup> de Mayo. Las peticiones tan concretas que entonces se presentaron sobre la jornada de trabajo (8) y la repercusión nacional de la huelga de Bilbao, colaboraron a que el Congreso tomase tierra en su tratamiento del tema social. Se creó una nueva sección denominada primero "Capital y trabajo" y, más tarde, "Asuntos sociales". Algunas ponencias evidenciaban todavía abstracción y lejanía de la realidad, por ejemplo, las dedicadas a

---

(8) La Exposición dirigida al gobierno la publica *El Socialista* (11.4.1890). La recoge J. AISA — V. M. ARBELOA, *Historia de la Unión General de trabajadores*, 134-6.

## LOS CONGRESOS CATOLICOS

la desamortización, o a una asociación caritativa y patriótica de señoras. Otras abordaban el tema con mentalidad clasista: las dedicadas al servicio militar y la universidad. Pero no faltaron aproximaciones realistas a la jornada laboral, salario, trabajo de mujeres y niños, mutuas, usura, etc., que se reflejaron en las *conclusiones*:

- El Pauperismo se debe en parte a la desamortización. Urge activar la presencia iluminadora de la Iglesia en el mundo obrero. Y que se conceda libertad a la Iglesia para actuar.
- Se desciende a peticiones concretas en favor de los obreros: vivienda, pensiones a los ancianos y accidentados —haciéndose eco de peticiones socialistas recientes (9)— trabajo reglamentado para mujeres —también aquí se perciben ecos de reivindicaciones obreras (10)— socorros mutuos etc.
- Se prestó también atención a los problemas anteriormente tratados (cárceles, días festivos), a temas intraeclesiales (dinero de S. Pedro, asociaciones religiosas) y a asuntos nuevos: pastoral de universitarios y soldados (11).
- Se creó un Comisión permanente para temas sociales.

### *Tercer Congreso: Sevilla, 1892*

Entre el Congreso de Zaragoza y el de Sevilla León XIII había publicado la *Rerum Novarum*. De alguna manera los Congresistas se hicieron eco de ella en los temas estudiados y en las *conclusiones*:

- Se decidía propagar teóricamente la Encíclica y fomentar en la práctica los puntos abordados en ella: la asociación obrera —aquí se sigue hablando de gremios, pero se les concibe también como instrumentos de defensa— y la lucha contra la usura, a base de entidades que prestasen a interés moderado.
- Junto a temas antiguos (dinero de S. Pedro, días festivos) se abordan otros nuevos: la lucha contra la vagancia y falta de escolarización de los niños y la simplificación de expedientes matrimoniales con su consiguiente abaratamiento.

### *Cuarto Congreso: Tarragona, 1894*

Hay que destacar dos hechos cuya presencia se dejó sentir en este Congreso. Por

---

(9) Aunque ya en el primer programa del PSOE (1880) se pedía esto, en el de 1888 se destaca como nueva aspiración fundamental (la cuarta) "la satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad o padecimiento". Los dos Programas en ARTOLA, *Partidos y Programas políticos 1808 — 1936*, II, 262 y 264.

(10) Cfr. Las peticiones del 1º de Mayo de 1890: nota 8.

(11) Los socialistas defendían que, mientras existiese, el servicio militar debía ser obligatorio para todos (entonces se podían redimir por cuota los hijos de familias acomodadas). El Congreso no tenía simpatía por esta idea pero insistía en la atención espiritual y en el permiso para casarse a los ya licenciados.

## R.M. SANZ DE DIEGO

un lado, la penuria económica que sufría el país, causada por las guerras (África, Cuba y Filipinas), una serie de malas cosechas y la fuga de oro. Son abundantes las alusiones a la dificultad material en que se debate la clase obrera y la misma Iglesia. Por otra parte, la sensación de que los anteriores Congresos habían sido poco eficaces se atribuía, entre otras cosas, a la multiplicidad de temas tratados. Lo cual no fue obstáculo para que en las dos secciones que se ocuparon de la cuestión social —la III: asuntos de caridad y la IV, asuntos religiosos-sociales— se abordase de nuevo una temática muy variada. Que se concretó en las *conclusiones*:

- Algunas se hacían eco de la situación económica y procuraban arbitrar medios para afrontarla: conferencias de S. Vicente, colectas para el culto, ayudas a seminaristas pobres...
- Se volvió a afrontar el tema de las cárceles.
- En los temas de la Sección IV se volvieron a replantear los temas básicos —causas, obligaciones de cada clase, trabajo, salario, efectos en la clase obrera— buscando una cosmovisión que recogía los logros de anteriores Congresos y avanzaba algo sobre ellos.

### *Quinto Congreso: Burgos, 1899*

Cinco años trascurrieron entre este Congreso y el anterior: el desastre del 98, presentido desde antes, debió influir en el retraso. Ciertamente influyó en el programa: uno de los temas se ocupaba de los males de la guerra. Pero la temática general se centró en la agricultura. Lo aconsejaba la sede del Congreso —en la región tenían arraigo los Círculos agrícolas— y el aviso de Tarragona: no convenía dispersar la atención. Por eso, las conclusiones se centraron en cuatro temas:

- El agrícola fue, con mucho, el que más interés despertó: Se descendió a conclusiones que evidenciaban conocimiento del problema pero impotencia para resolver los males estructurales.
- Se abordó también el tema de la emigración, entonces de mucha actualidad (12), procurando que la Iglesia ayudase al emigrante para librarle de los fraudes de que podía ser objeto.
- La guerra y el servicio militar inspiraron conclusiones pacifistas.
- El Congreso antimasónico internacional celebrado en Trento en los años transcurridos desde el cuarto Congreso Católico motivó que las conclusiones del de Burgos se ocupasen también del tema.

### *Sexto Congreso: Santiago de Compostela, 1902*

Fue el último celebrado. Se percibía ya su impotencia para conseguir los fines pretendidos. Algunos de los temas estudiados no daban más de sí (poder temporal, unión de católicos). Tampoco quedaban muchos temas por tratar. Los sociales —en los que se debía avanzar más— precisaban otro enfoque: surgirá pronto en las Sema-

---

(12) Desde 1887 había aumentado la emigración a América. Tras la pérdida de Cuba volvieron a la Península unos 150.000 españoles.

## LOS CONGRESOS CATOLICOS

nas Sociales (13). En este Congreso se abordó la cuestión social concisa y pragmáticamente. La memoria que presentó el sacerdote de Pamplona, D. Natalio Sarasa, es a mi gusto, el mejor resumen de la vertiente social del Congreso y representa el momento en que se plantearon las cuestiones con más realismo (14). Las conclusiones sociales de este Congreso fueron breves y realistas:

- Presionar al gobierno para que adoptase medidas legislativas —descanso dominical, libertad a la Iglesia, vigilancia en viviendas y condiciones de trabajo, organizaciones sindicales— fiscales (favorecer sociedades de ahorro populares) y financieras: inversión en obras públicas.
- Estimular la acción privada: ejemplo, colaboración en asociaciones católicas y en la acción parroquial.

Con estos datos se puede ya barruntar la evolución ideológica de los Congresos Católicos españoles en materia social. Vamos a verlo, más en concreto, a continuación.

### LA MENTALIDAD SOCIAL Y SU EVOLUCION IDEOLOGICA

Bastará seleccionar unos cuantos temas que aparecen en sucesivos Congresos: serán indicadores tanto para captar la mentalidad social de estas reuniones como para percibir su posible evolución. Escojo como indicadores los temas que me parecen capitales y a la vez fáciles de comparar con las posturas capitalista y proletaria ante la cuestión social.

*La lucha de clases.* Era un presupuesto de la ideología socialista y anarquista. El Capitalismo no quería hablar de ella. El Primer Congreso Católico la rechaza —no es camino para solucionar el problema— piensa A.J. Pou y Ordinas (15). Tras la *Rerum Novarum*, el Congreso de Sevilla pide sólo que haya espíritu cristiano en esta lucha (16). Más realista es aún el Congreso compostelano: la lucha de clases no se puede ya dominar (17).

*El derecho de propiedad.* Otro punto de fricción entre capitalistas y proletarios. Mientras estos van perfilando su tesis de la propiedad colectiva de los medios de producción, el capitalismo defendía el carácter absoluto del derecho de propiedad.

---

(13) Comenzaron en 1907. Cfr. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, 2420-1.

(14) Está en el tomo correspondiente de *Crónicas*, p. 564-583.

(15) *Crónica* II, 13 y 30. Cf. *ibid.* 276 una exaltación de la armonía capital-trabajo.

(16) Conclusión quinta: *Crónica* ... 707-12.

(17) *Crónica* ...555.

R.M. SANZ DE DIEGO

En los Congresos se defendió la legitimidad de este derecho (18) pero atacando con claridad sus abusos (19).

*Salario.* A dos niveles se movía la discusión sobre este punto entre proletarios y capitalistas: se discutía la justicia y conveniencia del sistema y, mientras perdurase, se especulaba sobre el salario justo. Respecto al primer nivel se oyeron voces que recogían los ecos de la crítica socialista al sistema salarial. Se reconocían sus ventajas (20), pero se apuntaba con insistencia a un camino concreto para superar sus inconvenientes: la participación del obrero en los beneficios. Varios ponentes mantuvieron esta tesis en diferentes Congresos (21), cuando aún era mirada con sospecha en determinados ambientes católicos (22).

Acerca de la cuantía del salario, ya en el Primer Congreso se negaba la licitud moral de someterlo a la ley capitalista de la oferta y la demanda: quitaba al trabajador la esperanza de mejorar algún día (23). Sobre el trabajo de mujeres y niños los postulados que D. Natalio Sarasa presentó al Sexto Congreso no sólo respondían a las exigencias de justicia, sino además se acercaban bastante a las metas que propugnaban los partidos proletarios (24). El aspecto más notable sobre el tema de la cuantía del salario, es, sin duda, la decidida defensa del salario familiar que, ya antes de la *Rerum Novarum* e incluso cuando después de ella era tema discutible entre sociólogos católicos (25), se mantuvo por algunos ponentes (26).

*Sindicación:* El tema de la asociación obrera ocupó a todos los Congresos. Era también un tema que dividía a trabajadores y empresarios. Se planteaban dos cues-

---

(18) En el Primer Congreso se defendía, incluso por interés de los obreros: *Crónica ...* 21-28. También en el Cuarto: *Crónica ...* 638.

(19) Así Joaquín Borrás en Tarragona: *ibid* y Natalio Sarasa en Santiago: *Crónica... 573*.

(20) *Ibid*, 575.

(21) El Marqués del Valle Armero —que había ya esbozado esta tesis en el Segundo Congreso (1890)— insistió en ella en el Cuarto: *Crónica ...* 656. Allí mismo la defendió también D. Joaquín Borrás: *Ibid*. 639. Y en el Sexto Congreso, D. Natalio Sarasa: *Crónica ...* 581.

(22) Una prueba de este ambiente es la oposición que por este motivo sufrió el P. Antonio Vicent: F. VALLE, *El Padre Antonio Vicent y la Acción Social Católica Española*, 137-8, nota 3.

(23) A.J. Pou y Ordinas, *Crónica ...* II, 11.

(24) *Crónica... 575*. La conclusión cuarta del Segundo Congreso había anticipado ya estas ideas: *Crónica ...* 612-21.

(25) Tras la *Rerum Novarum* y las respuestas del Card. Zigliara al Card. Gossens, la discusión afectaba al grado de obligatoriedad: ¿por justicia o por caridad? Cfr. *Curso de Doctrina Social Católica*, (B.A.C.), 514.

(26) Pou y Ordinas en el Primer Congreso: *Crónica... ,* II, 13; Joaquín Borrás, el Marqués del Valle Armero y Rafael Tous, en el Cuarto: *Crónica... 639, 655 y 658*; N. Sarasa en el Sexto: *Crónica... 575*. Sin embargo, las conclusiones no recogieron estas aspiraciones.

## LOS CONGRESOS CATOLICOS

ciones capitales. Si debían ser puros (de clase) o mixtos, y si su finalidad debía ser asistencial o reivindicativa. El problema de la confesionalidad —que hará correr tanta tinta años más tarde— no se plantea aquí explícitamente (27).

Acerca de la finalidad asistencial, baste decir que está presente en las conclusiones de todos los Congresos cuando se aborda este tema. Por esta razón se prefiere el sindicato mixto en todas sus formas: gremios, círculos obreros, mutuas, sociedades agrícolas. Unicamente en el último Congreso aceptará el ponente Sarasa la licitud de los sindicatos de clase con fines reivindicativos (28). Hasta entonces la añoranza de tiempos pasados había inclinado a los congresistas hacia soluciones ya desprestigiadas (29).

*Huelga:* También en este punto supuso un avance la memoria presentada por el sacerdote de Pamplona. Se aceptaba en ella la huelga cuando es fundada y pacífica, aunque se reconocía que en la práctica no eran así (30). En los Congresos anteriores se había solicitado la prohibición estatal (31);

*Valoración de otras soluciones:* Tomamos también aquí como guía la citada ponencia del Sexto Congreso (32). Al analizar las posibles soluciones, D. Natalio Sarasa fue descalificando progresivamente las que él llamaba política (que veía la solución únicamente en el triunfo de un partido) y ascética (que predicaba la resignación sin reformas estructurales). Descalificó también a la solución liberal-capitalista por considerarla injusta e inhumana —curiosa coincidencia de expresión con la tesis de Marx— pues era causante de la situación creada, germen de lucha y pretendía el triunfo del más fuerte. Críticas parecidas se habían escuchado ya en el Primer Congreso (33). El socialismo mereció también un juicio duro: tiránico, absurdo, utópico, ateo, disolvente... Todos estos dicitos se habían expresado en congresos anteriores (34). Pero también se había subrayado la coincidencia del socialismo con la

(27) Aunque se dieron ejemplos pintorescos de paternalismo clerical: desde la creación de talleres católicos (Primer Congreso, Conclusión 12), hasta la petición de que en las Mutuas interviniese la autoridad eclesialística (Segundo Congreso, Conclusión 8) y de que los obreros no se sindicasen sin previo consejo del párroco o confesor (Cuarto Congreso, Punto 1º, Conclusión tercera).

(28) *Crónica* ... 580.

(29) Recuérdese que ya León XIII había defendido la legitimidad del sindicato de clase en 1891. *Rerum Novarum* 34.

(30) *Crónica*... 580-1. En este punto se adelantaba a la doctrina pontificia.

(31) Ya el Primer Congreso era reticente ante las huelgas: *Crónica*... II, 276. La intervención del Estado se pidió en el Tercero y Cuarto. Cfr. Las Crónicas respectivas, p. 688 y 635.

(32) *Crónicas*... 565-570.

(33) Intervención de J. A. Pou y Ordinas. *Crónica*... II, 10-11 y 32-33.

(34) La tiranía del Estado socialista la destacó Pérez de Córdoba en el Tercer Congreso *Crónica* ... 639. En este mismo Congreso atacó D. Anselmo Fuentes el germen disolvente y anárquico del socialismo: *Ibid* 666. El carácter utópico lo subrayó D. Joaquín Borrás en el Cuarto: *Crónica*... 636. El ateísmo y la irreligiosidad fueron señalados en el Tercer y Cuarto Congreso. Cfr. Las respectivas Crónicas, 640 y 633.

R.M. SANZ DE DIEGO

doctrina de la Iglesia en la concepción social de la propiedad (35). Punto este que extrañamente no recogió el Sr. Sarasa.

*La misión de las clases sociales y de la autoridad:* Consecuencia de esta postura de la Iglesia —ni liberal ni socialista— era la consideración de los deberes y derechos de cada una de las clases sociales. También aquí se dio una evolución. Los primeros Congresos —recuérdese lo expuesto más arriba— restringían los deberes del patrono a la caridad y el fomento del espíritu cristiano entre sus asalariados. A estos les competía ante todo tener resignación, paciencia, e insistir en el ahorro y vida frugal. En Congresos posteriores se amplió esta visión estrecha: se recordaron al capitalista sus deberes de justicia —salario, contratos, inversiones— y se reconocieron las armas del proletariado: asociación y huelga.

Hubo asimismo progreso en la formulación de los deberes estatales. Se esperaba en principio del gobierno que legislase el descanso dominical, otorgase libertad a la Iglesia y reprimiese la vagancia y el desorden. Más tarde se le instó a que reglamentase los contratos laborales, se preocupase de la higiene en trabajo y viviendas, iniciase una tímida política fiscal y animase la inversión.

También avanzó la Iglesia en la comprensión de su propio papel ante el problema social. En los primeros Congresos se subrayó ante todo su carácter de maestra y se recabó para ella libertad de acción. Sin abandonar estas aspiraciones, se profundizó posteriormente en otros aspectos de su misión: la obligación de estar presente en el mundo de los pobres, el deber de actuar en los sectores más desatendidos —cárceles, emigración, campo— y la necesidad de revisar sus propios métodos para hacerlos más acordes con su doctrina: la facilitación de los expedientes matrimoniales puede ser un ejemplo.

#### LA EFICACIA DE LOS CONGRESOS CATOLICOS

Es ahora el momento de evaluar la eficacia de estos pronunciamientos sociales de la Iglesia española. Eficacia práctica —es ocioso decirlo— no tuvieron mucha: la situación no se modificó por obra de los Congresos. Tampoco podía pretenderse tanto: el poder de la Iglesia —político, económico, moral— no era decisivo. Se le podía exigir una reflexión evangélica que iluminase —para sí y para otros— la situación que se había creado. ¿Lo hizo?

Llaman la atención algunos silencios. No hay apenas alusiones al poder de la política como arma reformadora de las estructuras injustas. En el período que abar-

---

(35) Pérez de Córdoba en el Tercer Congreso: *Crónica...* 639.

(36) Sufragio Universal se opone aquí a censitario. Desde 1890 la riqueza no era condición para poder ser votante. Pero el voto se concede sólo a los varones. La mujer no votará hasta la Segunda República. Sobre el sufragio universal, censitario y femenino han escrito en *Historia 16*, Extra II (Abril 1977) R. M. Capel, J. I. Casés y J. M. Laboa, p. 33-73.

## LOS CONGRESOS CATOLICOS

can los Congresos se estableció el sufragio universal en España. Era una medida que, con todas sus limitaciones, favorecía a los más pobres (36). En los Congresos ni se exigió ni se elogió esta victoria de los menos favorecidos (37). Puede explicarse por la aprensión existente a mezclar temas políticos en asambleas eclesiales. Más difícilmente se justifican otros silencios: la poca atención a la reforma de estructuras económicas y sociales (38), las ténues exigencias que se plantean a los ricos y el mutismo ante delitos sociales, como el fraude fiscal, entonces muy extendido (39), al que nunca se alude. ¿Fue falta de sensibilidad o conciencia de que su voz no sería escuchada?

Hubo, en cambio, aciertos notables en la exposición de la doctrina católica en los Congresos. En primer lugar la clarividencia en tocar muchos temas importantes, incluso cuando, como hemos señalado, los partidos, los gobiernos y los empresarios tendían a olvidarlos. Fue meritoria la difícil independencia de que se hizo gala: aunque los congresistas no se pusieron al lado de los pobres, tampoco estuvieron de parte de los ricos. Es más, les abrieron horizontes de justicia y caridad que, aunque hoy nos parezcan mezquinos, suponían entonces un avance. Hay también que destacar la valentía de la Iglesia para autocriticarse y reformarse: no hay por desgracia muchos ejemplos paralelos en otros estamentos de la sociedad.

Así fue, con sus sombras y sus luces, una actuación de la Iglesia española —del laicado, sobre todo— en el campo social, a finales del siglo XIX. Creemos que merece la pena rescatarla del olvido.

---

(37) Si acaso se observa una cierta reticencia en Sarasa cuando distingue la "democracia cristiana" en el sentido que daba a esta expresión León XIII (Acción social de los católicos) de la democracia política, y cuando insiste en que la doctrina social cristiana puede llevarse a la práctica bajo cualquier forma de gobierno: *Crónica ...* 570.

(38) Cfr. el resumen de A. MONTERO, *Historia de la persecución religiosa en España*, p. 12-13, nota 25: en Andalucía más del 50 por ciento de la tierra se distribuye entre muy pocos propietarios: el 1,3 ó el 5 por ciento de la población.

(39) BRENAN, *El laberinto español*, 9 y 257, nota 2 establece hacia 1900 del 50 al 80 por ciento de fraude sobre el total a pagar. Cita también algunos ejemplos notables de corrupción.